

RESOLUCIÓN 465/2024, de 12 de febrero, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 31E/2024, de 29 de enero, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Begoña Montón Echeverría frente a la Resolución 209/2023, de 14 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

Mediante Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puesto de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación (segunda apertura listas mayo 2023).

Mediante Resolución 193/2023, de 19 de julio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizadas por Resolución 128/2023, de 10 de

mayo, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos. Doña Begoña Montón Echeverría consta como excluida provisionalmente en la especialidad de Orientación Educativa (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Anexo III), y se le requiere, además, subsanación de méritos (Anexo IV).

En fecha 27 de julio de 2023, doña Begoña Montón Echeverría presenta instancia de participación para la convocatoria aprobada por Resolución 150/2023, de 26 de mayo, por la que se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación (cuarta apertura listas de mayo 2023). Junto con la solicitud adjunta el documento de identidad - D.N.I. completo.

Mediante Resolución 209/2023, de 14 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos. Doña Begoña Montón Echeverría consta como excluida definitivamente en la especialidad de Orientación Educativa (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Interpuesto recurso de alzada frente a la citada Resolución 209/2023, de 14 de agosto, considerando que el requisito del documento de identidad, fue presentado dentro del plazo de subsanaciones en otra ficha de trámite web, y con base en el principio antiformalista del procedimiento y reiterados pronunciamientos del Tribunal Supremo (así, STS 1342/2018, de 19 de julio y STS 1862/2018, de 20 de diciembre), sobre el deber admitirse la subsanación mientras no exista resolución por parte de la Administración que declare el desistimiento por inactividad del interesado, se estima el recurso mediante Orden Foral 31E/2024, de 29 de enero, del Consejero de Educación, y se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación a que realice las actuaciones necesarias para proceder a incluir a la interesada en las listas definitivas de la especialidad de Orientación Educativa, en idioma castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, teniendo en cuenta a efectos de su reordenación en la lista la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Pedagogía) siendo ésta 6,35 puntos.

En consecuencia, procede ejecutar la ORDEN FORAL 31E/2024, de 29 de enero, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Begoña Montón Echeverría frente a la Resolución 209/2023, de 14 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así

como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos, y en su virtud, realizar todas las actuaciones necesarias para incluir a doña Begoña Montón Echeverría en las listas definitivas de la especialidad de Orientación Educativa, en idioma castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, teniendo en cuenta a efectos de su reordenación en la lista la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Pedagogía) siendo ésta 6,35 puntos, con todos los efectos que de ello se deriven.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 31E/2024, de 29 de enero, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Begoña Montón Echeverría frente a la Resolución 209/2023, de 14 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

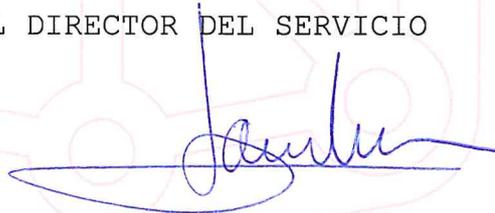
2º.- Incluir a doña Begoña Montón Echeverría en las listas definitivas de la especialidad de Orientación Educativa, en idioma castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, teniendo en cuenta los 6,35 puntos de nota media que figura en la certificación académica personal del Título de Licenciada en Pedagogía alegado como requisito, con todos los efectos que de ello se deriven.

3º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección de Contratación de Personal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

4º.- Notificar esta Resolución a doña Begoña Montón Echeverría, señalándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

Pamplona, 12 de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO



DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL

Javier Lacarra Albizu